

Programa Leonardo Da Vinci

El subprograma Leonardo da Vinci se enmarca en el Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) de la Unión Europea y va dirigido a atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todas las personas implicadas en la educación y Formación Profesional, así como a las instituciones y organizaciones que imparten o facilitan esa formación

El Programa Leonardo da Vinci subvenciona las siguientes **acciones descentralizadas**:

- **Proyectos de Movilidad** , que pueden incluir:
 - Estancias transnacionales en empresas o centros de formación para personas en Formación Profesional inicial (IVT Initial Vocational Training)
 - Estancias transnacionales en empresas o centros de formación para personas en el mercado laboral (PLM People in the Labour Market)
 - Estancias e intercambios - Movilidad para profesionales de la educación y Formación Profesional (VETPro Vocational Education and Training Professionals)
- **Proyectos multilaterales de Transferencia de Innovación**
- **Asociaciones Leonardo da Vinci**
- **Visitas preparatorias**

¿Quién puede participar?

- Personas que cursen cualquier tipo de Formación Profesional que no sea de nivel terciario.
- Personas en el mercado de laboral .
- Centros u organizaciones que brinden oportunidades de aprendizaje en los ámbitos cubiertos por el programa Leonardo da Vinci.
- Profesorado, formadores y demás personal de esos centros u organizaciones.
- Asociaciones y representantes de participantes en la educación y Formación Profesional, incluidas las asociaciones de personas en formación, de padres y madres y de profesorado.
- Empresas, interlocutores sociales y otros representantes del mundo laboral, incluidas las cámaras de comercio y otras organizaciones comerciales.
- Organismos que presten servicios de orientación, asesoramiento e información en relación con cualquier aspecto del aprendizaje permanente.
- Personas y organismos responsables de los sistemas y las políticas aplicables a cualquier aspecto de la educación y Formación Profesional a escala local, regional y nacional.
- Centros de investigación y organismos que trabajen sobre aspectos del aprendizaje permanente.
- Centros de Educación Superior.

- Organizaciones sin ánimo de lucro, organizaciones de voluntariado y ONG.

¿Cuáles son sus objetivos?

Objetivos específicos

- Contribuir a que los participantes en actividades de formación inicial y continua adquieran y utilicen unos conocimientos, aptitudes y cualificaciones que mejoren su desarrollo personal.
- Apoyar las mejoras de la calidad y las innovaciones de los sistemas, centros y prácticas de educación y formación profesional.
- Mejorar el atractivo de la formación profesional y la movilidad para empresas y personas, así como facilitar la movilidad de los aprendices en ejercicio.

Objetivos operativos

- Mejorar la calidad y aumentar el volumen de la movilidad en Europa de las personas participantes en la formación profesional inicial y en formación continua.
- Mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la cooperación entre los centros u organizaciones que ofrezcan posibilidades de aprendizaje, las empresas, los interlocutores sociales y otros organismos relevantes en Europa.
- Facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras en la formación profesional no terciaria, así como su transferencia, inclusive entre distintos países participantes.
- Incrementar la transparencia y mejorar el reconocimiento de cualificaciones y competencias, inclusive las adquiridas a través del aprendizaje no formal e informal.
- Fomentar el aprendizaje de idiomas extranjeros modernos.
- Apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovadoras y basados en las TIC.